

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Las policías de Navarra realizarán una campaña para vigilar los neumáticos y el alumbrado de los vehículos

*Se llevará a cabo entre el 17 y el 23 de julio*

Viernes, 14 de julio de 2017

La Policía Foral, la Guardia Civil y cuerpos de policía local de Navarra realizarán la próxima semana, entre el 17 y el 23 de julio, una campaña especial de tráfico para controlar el estado de los neumáticos y del alumbrado de los vehículos que circulan por las vías urbanas e interurbanas de la Comunidad Foral.

La iniciativa forma parte del Plan de Acción de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, que entre otros objetivos busca conseguir una movilidad más segura y sostenible.

En este sentido, las policías advierten que la antigüedad del vehículo es un factor de riesgo a la hora de tener un accidente. De hecho, la posibilidad de fallecer o resultar herido grave se multiplica por dos en vehículos de más de 10 o 15 Años respecto de los de menos de 5 años. Por ello, el mantenimiento adecuado de las condiciones del vehículo es imprescindible.

En el conjunto de elementos del vehículo, destaca la importancia de los neumáticos, ya que constituyen el único y decisivo contacto con la carretera. Se calcula que el 5% de los vehículos circula con defectos graves en las ruedas, principalmente por llevar una profundidad del dibujo por debajo del mínimo legal: 1,6 mm (la profundidad recomendada es 3 mm), tener un desgaste irregular debido a una mala suspensión o alineación o circular con una presión errónea.

En cuanto al alumbrado, los agentes recuerdan que es necesario prestar atención al mantenimiento y regulación de los faros, tanto para disponer de luz suficiente como para no deslumbrar a otros conductores. Sobre esta cuestión, se aconseja cambiar las lámparas cada 40.000 km. o 2 años y hacerlo de dos en dos, debido a que su uso es simétrico.

Cabe recordar que es obligatorio llevar el alumbrado encendido para todos los vehículos que circulen entre la puesta y la salida del sol, y a cualquier hora del día si transitan por túneles o carriles reversibles. Las motocicletas deberán llevarlo encendido durante todo el día.

Las policías prestarán también atención a las placas de matrícula, que deben estar legibles y no estar deterioradas, y a que el vehículo disponga de la documentación requerida: permiso de conducir del conductor, permiso de circulación del vehículo y tarjeta y pegatina de la ITV.